

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "IDILICA S.A. IDILICASA", CELEBRADA EL 22 DE JUNIO DEL 2020, A LAS 15H00.

El día 22 de junio del 2020, a las 15H00, en la ciudad de Guayaquil, en el km 11,5 Vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, se reúnen los siguientes accionistas de **IDILICA S.A. IDILICASA.**: 1.- El señor Jorge Neme Antón, propietario de 400 acciones; 2.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones; 3.- El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, propietario de 200 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **IDILICA S.A. IDILICASA.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, en su calidad de Gerente General de la misma. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta solicita al Secretario que proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, los cuales son los siguientes:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

TERCER PUNTO: Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019;

QUINTO PUNTO: Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en caso de haberlas;

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el señor Jorge Neme Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2019". El

Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor el señor Jorge Neme Antón Macchiavello, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, de los asistentes que en efecto pueden votar en este punto.

Acto seguido el Presidente dispone tratar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: “Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019”. El señor Jorge Neme Antón, en su calidad de accionista propone que se apruebe el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Acto seguido el Presidente dispone tratar sobre el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: “Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019”. El señor Jorge Neme Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Antes de proceder a la votación, el señor Luis Andrés Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, NO VOTA.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción, de los asistentes que en efecto pueden votar en este punto.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el **QUINTO PUNTO** del orden del día, esto es: “Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico del año 2019”. El Gerente General indica que deja en decisión de la junta el destino de las utilidades. Luego de esta intervención, el señor Jorge Neme Antón, propone que no se distribuyan las utilidades del ejercicio económico del año 2019.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El señor Luis Andrés Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

El señor Jorge Neme Antón, con 400 votos, a favor de la moción.

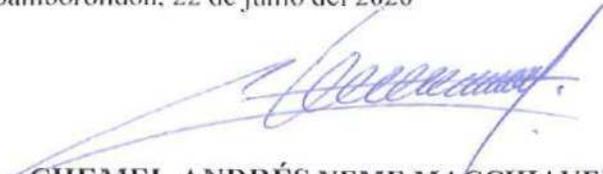
El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 200 votos, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

Finalmente, por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente de la Junta declara concluida la misma cuando son las quince horas y treinta minutos del día de la instalación: f) Sr. Luis Andrés Neme Macchiavello, Presidente de la Junta-Accionista f) Sr. Jorge Neme Antón, Accionista; f) Sr. Chemel Alfredo Neme Macchiavello, Secretario de la Junta – Accionista.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Samborondón, 22 de junio del 2020



CHEMEL ANDRÉS NEME MACCHIAVELLO
SECRETARIO DE LA JUNTA

